



Bellavista, 24 de octubre 2020 *

Señor (a):

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 014-2020-CF-FCNM. - Bellavista, 24 de octubre 2020.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 031-2020-DAMFCNM (*), recibido en forma virtual el 14 de octubre 2020, por cuyo intermedio el Director del Departamento Académico de Matemática remite los Planes de Trabajo Individual (1er grupo) presentado por docentes ordinarios y contratados correspondientes al Semestre Académico 2020-B, para su revisión y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 71° del Estatuto de nuestra Universidad, señala que los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales.

Que, el Art. 73° inciso 73.6 de la mencionada norma estatutaria, establece que es atribución del Director del Departamento Académico Distribuir la carga lectiva y no lectiva, así como aprobar los planes de trabajo individual de los docentes, en primera instancia, según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad.

Que, los Arts. 252°, 253°, 254°, 255° y 258°, 258.10 del Estatuto establecen las actividades y deberes que son inherentes a la docencia universitaria, entre ellas, cumplir bajo responsabilidad las labores académicas, administrativas y de gobierno de la Universidad para los que se elijan o designen conforme a Ley, Estatuto y Reglamentos;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 020-2018-CU, de fecha 18 de enero 2018, se aprueba el Formato del Plan de Trabajo Individual de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Oficio del visto, el Director del Departamento Académico de Matemática remite los Planes de Trabajo Individual (1er grupo), presentado por docentes ordinarios y contratados correspondientes al Semestre Académico 2020-B, para su revisión y aprobación

Estando a lo glosado; a la documentación sustentatoria que obra en el expediente; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 24 de octubre 2020, vía reunión Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la Universidad y al numeral 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1° **APROBAR**, los Planes de Trabajo Individual (1er grupo) de los docentes ordinarios y contratados adscritos al **Departamento Académico de Matemática** correspondientes al Semestre Académico 2020-B, según detalle:

N°	DOCENTES NOMBRADOS	N°	DOCENTES CONTRATADOS
01	Bernui Barros, Juan Benito	01	Carrillo Lara, Flor Isabel
02	Castillo Valdivieso, Absalón	02	Cruzado Quispe, Ever Franklin
03	Duran Quiñones, Sofía Irena	03	Damazo Jaimes, Rocky Elton
04	Lázaro Carrión, Moisés Simón	04	Díaz Vega, Franco Manuel
05	Manco Caycho, Myrna	05	Quispe Cárdenas, Elsa Marisa
06	Medina Aparcana, Ruth		
07	Mendoza Quispe, Wilfredo		
08	Sotelo Pejerrey, Alfredo		
09	Tello Bedriñana, Herminia Bertha		
10	Vidal Guzmán, Roel Mario		

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 014-2020-CF-FCNM

- 2° **DEMANDAR**, a los docentes de la Facultad para que presenten sus informes debidamente sustentados de sus actividades realizadas concordante con los Planes de Trabajo Individual y según lo establecido por el Reglamento de Control de Actividades Lectivas y no Lectivas del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao, los mismos que servirán para la emisión de las constancias de cumplimiento de las referidas actividades, según corresponda.
- 3° Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Departamento Académico, Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. ALFREDO SOTELO PEJERREY.-Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
DECANATO



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA

Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey
Secretario Académico